

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**TORRES DE LA ALAMEDA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Habiéndose instruido por parte de este Ayuntamiento expediente para la declaración de la prescripción de las obligaciones reconocidas, se convoca trámite de información pública a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

El plazo de exposición será de veinte días, a contar a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Torres de la Alameda, a 2 de marzo de 2012.—La alcaldesa-presidenta, María Clara Torre Ruiz.

(03/8.770/12)